

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 17 de marzo de 1961 por la que se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar a los Oficiales y Suboficiales que se mencionan.

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («Boletín Oficial del Estado» núm. 53) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 («Diario Oficial» núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco y pensiones anejas a la misma, a los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan:

Comprendidos en el apartado a) del artículo primero

Teniente de Infantería don Rogelio Lorite Ibáñez, del Gobierno General de la Provincia de Ifni, Cruz sin pensión.

Otro, don José Jiménez Zayas, del mismo, Cruz sin pensión. Sargento de la Guardia Civil don Francisco Zárate Gamarra, del Gobierno General de la Provincia del Golfo de Guinea, Cruz sin pensión.

Comprendido en el apartado b) del artículo primero

Celador instructor de primera clase don Juan Riera Roig, del Gobierno General de la Provincia del Golfo de Guinea, Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de febrero de 1961.

Comprendido en el apartado c) del artículo primero

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad don José Sarasúa Gallego, del Gobierno General de la Provincia de Ifni, Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de noviembre de 1960, aneja a la Cruz concedida por Orden de 27 de noviembre de 1958 («Diario Oficial» núm. 273 y «Boletín Oficial del Estado» núm. 301).

Madrid, 17 de marzo de 1961.

BARROSO

ORDEN de 20 de marzo de 1961 por la que queda sin efecto la concesión de los beneficios de libertad condicional que les fueron otorgados a los corrigendos de la Penitenciaría Militar de La Mola (Mahón) Enrique Alonso Alonso y Manuel González Vázquez.

En cumplimiento a lo dispuesto en la norma octava de la Real Orden circular de 12 de enero de 1917 («Colección Legislativa» núm. 8) y acreditada la mala conducta observada por los corrigendos de la Penitenciaría Militar de La Mola (Mahón) Enrique Alonso Alonso y Manuel González Vázquez, queda sin efecto la concesión de los beneficios de libertad condicional que les fueron otorgados por Orden de 12 de agosto de 1960.

Madrid, 20 de marzo de 1961.

BARROSO

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 20 de marzo de 1961 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el pleito número 3.629, promovido por don Edelmiro Vázquez y Hermanos, S. L., y don Calixto Lorenzo Quintela.

Imo. Sr.: En el pleito contencioso-administrativo número 3.629, promovido por don Edelmiro Vázquez y Hermanos, S. L.,

y don Calixto Lorenzo Quintela contra Orden de este Ministerio de 7 de marzo de 1960, por impuesto sobre el gasto sobre operaciones metalúrgicas hechas con los metales y sus aleaciones, la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en fecha 21 de enero de 1961, ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos inadmisión el recurso interpuesto a nombre de don Edelmiro Vázquez y Hermanos, S. L., y de don Calixto Lorenzo Quintela contra la Orden del Ministerio de Hacienda de siete de marzo de mil novecientos sesenta, por falta de legitimación activa de dichos recurrentes, sin hacer expresa imposición de las costas.»

De conformidad con el anterior fallo,

Este Ministerio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 105, apartado A), de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer la ejecución de esta sentencia en sus propios términos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1961.—P. D., A. Cejudo.

Imo. Sr. Director general de Impuestos sobre el Gasto.

RESOLUCION de la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones por la que se concede autorización a «L'Helvetia», Compagnie suisse d'Assurances contre l'Incendie a Saint Gall, de Saint Gall (Suiza), para operar en reaseguro en el mercado español.

Por haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto de 29 de septiembre de 1944, en el que se dictan las normas a que han de someterse todas las operaciones de reaseguro mercantil relativas a riesgos españoles,

Esta Dirección General ha autorizado a «L'Helvetia», Compagnie suisse d'Assurances contre l'Incendie a Saint Gall, de Saint Gall (Suiza), para efectuar operaciones de reaseguro en el mercado español en todos los ramos en que opera en su país en seguro directo, como incluida en el apartado tercero del artículo segundo del mencionado Decreto, aclarado por el punto primero de la Orden ministerial de 24 de febrero de 1945.

Madrid, 28 de febrero de 1961. — El Director general, José Salgado Torres.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Baleares por la que se anuncian subastas públicas para la adjudicación de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 14.725, correspondiente al día 21 de marzo del año en curso, se anuncia pública subasta para optar a la adjudicación de las siguientes obras:

Subasta número 1.—«Lavadero y abrevaderos en San Lorenzo». Presupuesto de contrata, 100.982,59 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses.

Subasta número 2.—«Abastecimiento parcial de agua en Ferreries». Presupuesto de contrata, 181.229,19 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses.

Subasta número 3.—«Ampliación de abastecimiento de agua en Llubi». Presupuesto de contrata, 419.118 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses.